



**ACTA FINAL Y DECLARATORIA DEL GANADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA VACANTE DE ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

*En la ciudad de Tabacundo, a los 15 días del mes de noviembre del año 2017, de conformidad con los artículos 6 y 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores(as): Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde; Ing. Marcelo Antonio Pazmiño Vargas, Delegado de la Dirección de Gestión Administrativa; y Lcda. Maira Magdalena Murillo Ramírez, Analista de Talento Humano, como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para el concurso del puesto de Analista de Compras Públicas y Adquisiciones, Servidor Público Municipal 7, perteneciente a la Unidad Administrativa de Compras Públicas de la Dirección de Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo; y considerando lo siguiente:*

*Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.*

*Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.*

*Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo, no existe causal alguna de las previstas en el artículo 40 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, para declarar desierto el presente concurso de méritos y oposición.*

***DECLARAMOS*** al Ingeniero **Marco Alejandro Mancheno Albán** como ganador del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **noventa y tres con setenta y siete puntos (93,77)**; y, a su vez declaramos como elegible del mismo puesto a: Ingeniero **Diego Andrés Sandoval Ramos** con la calificación de **setenta y cuatro con once puntos (74,11)** como segundo mejor puntuado.



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



*Se dispone que la presente acta se ponga en conocimiento de la Administradora del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.*

*Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:*



*Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Msc.*  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**

*Ing. Marcelo Antonio Pazmiño Vargas, Msc.*  
**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN  
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**



*Lcda. Maira Magdalena Murillo Ramirez, Msc.*  
**ANALISTA DE TALENTO HUMANO**

*2m/m*  
**¡ Con orgullo, pedromoncayense !**